

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,860
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,697

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 22 al 28 de octubre de 1956, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	38,95
Francos suizos libres .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Francos belgas .....	77,78
Francos Congo belga (billetes) .....	77,38
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Schillings austriaco (billetes) .....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	50,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	7,00
Pesos uruguayos (billetes) .....	7,00
Soles (billetes) .....	1,40
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El día 6 de noviembre de 1956, a las doce horas y en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, se procederá a la enajenación, mediante subasta oral y pública, por el procedimiento de pujas a la llana al alza, de dos lotes de material inútil, cuya valoración mínima es la siguiente:

*Primer lote (lonas troceadas)*

Precio inicial del lote: 36.350 pesetas.

*Segundo lote (chasis, carro, aljibe y palas)*

Precio inicial del lote: 2.812,50 ptas. Los pliegos de bases técnico-legales que han de regir para este acto pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

Los lotes objeto de enajenación se encuentran depositados en el Almacén Central de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, antes mencionada, en cuyo lugar, y a las mismas horas antes indicadas, podrán ser igualmente examinadas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1956.  
4.125—O.

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

### Jefatura Provincial de Segovia

#### EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, serie Ad, número 316.862, y serie Ad, núm. 316.872, expedidos en el Almacén de Ayllón, importantes 6.524,21 y 7.924,29 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Segovia, 3 de octubre de 1956.—El Jefe provincial.

742—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### MADRID

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Melchor García Otero, cuyo último domicilio conocido se desconoce, inculcado en el expediente número 1.068 de 1947, instruido por aprehensión de automóvil «Chevrolet», matrícula VA-4840, que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
5.415—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ismael Vera Zamora, cuyo último domicilio conocido

era en calle Hermida, número 16 (Ciudad Lineal, Chamartín de la Rosa), Madrid, inculcado en el expediente número 771 de 1946, instruido por aprehensión de sacarina, que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de octubre de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).  
5.416—O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### SUBASTA

En virtud de los preceptos contenidos en la Orden ministerial de fecha 30 de noviembre de 1955, por la que se regula el destino que ha de darse a las embarcaciones aprehendidas con géneros de contrabando, por el presente anuncio se pone en general conocimiento que el día 13 de noviembre próximo, a las once y treinta horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de la embarcación denominada «Eighty Two», de la matrícula de Malta, afecta al expediente número 25 de 1954, que se tramita en este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, cuyo acto autorizará el señor Notario de turno, siendo las características más sobresalientes de dicha embarcación las siguientes:

Tipo del buque: Cabotaje.  
Casco del idem: Madera.  
Propulsión: Dos motores «Kelvin-Diesel» de 88 HP. c/u.  
Tonelaje total de arqueo: 60,02 toneladas Morson.  
Velocidad normal estimada: 10 nudos.  
La tasación pericial de la embarcación asciende a 430.000.

La embarcación se halla en el puerto de esta capital, en depósito de la Comandancia de Marina, donde podrá ser examinada durante los días hábiles.

Los demás datos que puedan interesar se hallan en la Secretaría de este Tribunal, incluso la relación de pertrechos de la lancha.

No se admiten posturas que no cubran el tipo de licitación, que queda fijado en 322.500 pesetas, rebajado en un 25 por 100 del primero de 430.000 pesetas a que ascendió la respectiva valoración.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el diez por ciento del importe del tipo de la licitación.

Los gastos de la subasta se cubrirán con el importe de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 1956.—El Delegado de Hacienda-Presidente, José Molowny Real.

5.420—O.

### VALENCIA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### EDICTO

Por el presente, y por desconocer el actual paradero de Vicente Peris Almenar, de domicilio desconocido, se le notifica que en este Tribunal se sigue expediente

de contrabando número 195 de 1956, en el que aparece como inculpado, que ha sido calificado provisionalmente de mayor cuantía, pudiendo presentar ante el ilustrísimo señor Presidente recurso de súplica durante el día siguiente al de su publicación, considerándolo firme en caso de no hacerlo, y se le cita para que asista a la sesión que el Pleno celebrará el día 7 de noviembre del año actual, a las cuatro y media horas de la tarde, para ver y fallar dicho expediente.

Valencia, 13 de octubre de 1956.—El Secretario del Tribunal, V. Torralva.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).  
5.401—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Auxiliar Tintorera, Sociedad Limitada».  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital: Ampliación, 196.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tintorería de madejas de lana con la instalación de otros tres aparatos de tinte.

Producción anual actual: Tintado de 25.000 kilogramos de lana en madejas.  
Producción anual ampliación: Tintado de 15.000 kilogramos de lana en madejas.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.232—O.

Peticionario: Don Juan Vila Vidal.  
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
Capital: Ampliación, 120.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil, pasando a régimen industrial, con la instalación de otro telar y transformación de los tres que tenía.

Producción anual actual: 6.000 metros de tejidos de lana y mezclas.  
Producción anual después de la ampliación: 15.000 metros de lana y mezclas.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.233—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Dolores Santamaría Montraveta.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar un taller de carpintería y construcciones de madera.

Producción: La correspondiente a 30 metros cúbicos de madera al año.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.204—O.

Peticionario: Don Angel Sala Serra.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 125.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Fabricación de puntillas y encajes.

Producción: 24.000 metros anuales.  
Maquinaria: De importación.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.231—O.

### ALICANTE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Riegos de Levante, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Villena-Sax.

Objeto de la petición: Ampliar sus instalaciones con la construcción de una línea a 10.000 voltios que, partiendo de la subestación de Villena, se dirige a Sax, con un recorrido de 12.469 metros.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 1 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.  
10.214—O.

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Cía. Riegos de Levante, Sociedad Anónima».

Lugar de situación de la industria: Elda.

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 10 KV, conductor de 3 por 50 milímetros cuadrados y 1.780,75 metros de longitud, que interconectará las casetas de transformación de Saliquet, Cantó, Jardines, Dos de Mayo y Matadero, de la localidad de Elda.

Capital: 860.000 pesetas.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.  
10.212—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Emilio Mas Jover.  
Lugar de situación de la industria: Crevillente.

Objeto: Instalar cien ruedas mecánicas para la fabricación de hilados de cáñamo.  
Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 60.000 kilogramos de hilos para redes.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.  
10.213—O.

Peticionario: Don José Rivera Henarejos.

Lugar de situación de la industria: Torreveja. Barrio de los Molinos.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de fabricación de ladrillos con un horno continuo de 12 cámaras y capacidad de 20 metros cúbicos cada una, más la maquinaria preparatoria.

Capital: 219.000 pesetas.  
Producción: 30.000 ladrillos huecos y 10.000 macizos al mes.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 3.

Alicante, 4 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico.  
10.215—O.

### BADAJOS

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Capital de la ampliación: 26.023.967 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea aérea de doble circuito, a 132.000 voltios y longitud de 71.400 metros, con capacidad de transporte instantánea de 100.000 KW.; conductores aluminio-acero de 288,6 milímetros cuadrados y postes de hierro de 29,5 metros de altura, que arrancando de la Central Hidroeléctrica de Orellana la Vieja, termine en la subestación que se construye en la población de Mérida.

La maquinaria y materiales a emplear serán de procedencia nacional, a excepción de 9.060 aisladores, con un valor de 2.092.860 pesetas, a importar de Dinamarca.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
10.239—O.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Tomás Mesguer.

Emplazamiento: Alcora.  
Objeto: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 300.000 piezas anualmente.  
Capital: 117.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Ramos.

10.241—O.

#### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Preventorio Argentina», Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Domicilio: Benicasim, Las Villas.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de alumbrado del «Preventorio Argentina», sito en Las Villas de Benicasim.

Cantidades: 20 KVA., a 10/220-127 voltios, y una derivación de línea de 426 metros de longitud.

En esta instalación se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Ramos.

10.240—O.

#### GUIPUZCOA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Azpiazu Olasoilo, Elgóibar.

Capital actual: 105.000 pesetas. Destinado a la ampliación: 280.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Construcción de tornos automáticos.

Producción: 30 tornos automáticos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. número 35.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.249—O.

Peticionario: Don Juan Isasi Martín, Eibar.

Capital actual: 98.000 pesetas. Destinado a la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de manillas y husillos para máquinas-herramientas.

Producción anual: Manillas para tornos y fresadoras, 4.000; manillas graduables, 3.000, y husillos «standard», 500.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. número 35.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.250—O.

Peticionario: Don Luis Guitart Salas.

Objeto de la petición: Poder ampliar de 4.000 a 16.000 metros mensuales sus posibilidades de producción de su fábrica de tejidos de sarga en crudo o empaesa con la instalación de nueve telares de 100 cm., una máquina de canillas de 30

husos, un urdidor de 330 y tres máquinas de carrete.

Emplazamiento: San Sebastián-Alza. Capital para la ampliación: 268.800 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 30 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.251—O.

#### CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: H. I. Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalar en Irura un centro de transformación, tipo intemperie, con una máquina de 50 kVA., 30.000/220-127 voltios, sobre estructura metálica apoyada en madera.

Esta instalación se destinará a suministro a las obras para la firma Adolfo Llanos.

Presupuesto de la obra: 51.686,17 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.252—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Alberto Petit Herrera (en nombre de Sociedad a constituir).

Objeto de la petición: Montar un tren de laminación, compuesto de dos tríos y un dúo de 300 mm. Ø por 700 de longitud. 120 H.P., para por relaminación de hierros viejos y chatarras de distinta procedencia obtener 1.026 Tm./año de hierros U de 10 a 30 mm., ángulos de 8 a 25 mm., hierros T de 8 a 30 mm., mediacañas de 4 a 35 mm., pletinas desde 12 x 2 a 40 x 8 mm., pasamanos de 8 a 35 mm., cuadradillos de 4 a 15 mm., redondos de 4 a 20 mm., triangulares, de 5 a 20 mm., cedas de 4 a 30 mm. y úes apestañadas de 5 a 30 mm.

Emplazamiento: A determinar en la provincia.

Capital, materias primas, maquinaria: 2,5 millones de pesetas. Todas nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 25 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.253—O.

#### HUELVA

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 15.000 V. desde Tharsis a Villanueva de las Cruces, con línea telefónica auxiliar desde Tharsis a Calañas.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

10.242—O.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica subterránea a 15.000 V. y estación de transformación de 160 KVA. para la nueva barriada de Tarteso.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

10.237—O.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Modificación de tensión de 15 KV. a 50 KV. de la línea de alta tensión Calañas-Tharsis y construcción de una subestación de transformación de 50 KV. a 15 KV. y 4.000 KVA. en Tharsis.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 26 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

10.238—O.

#### LA CORUNA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra Mugardeas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de un transformador de 75 KVA., 15.000/220-127 V. (sustituye a uno de 50 KVA.), en Mugardeos, y la red de distribución en baja tensión en la citada villa.

Asimismo se pretende legalizar la instalación de dos transformadores de 15 KVA. c/u., 15.000/220-127 V., en los lugares de Baño y Rilo, alimentados ambos por la línea a 15.000 V. propiedad de Electra de San Bartolomé, que desde la central hidroeléctrica de esta Empresa va a la villa de Mugardeos. Dichos transformadores suministran energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Mugardeos:

Transformador en Baño: Baño, Redonda, La Palma, Viñas, Fraga, Simón y Molino del Viento.

Transformador de Rilo: Rilo, Coto, Casás, La Areosa, Penedo, La Cruz, Galineiro y La Casilla.

Presupuesto: 244.068 pesetas.

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 12 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5.235—O.

Peticionario: Don Manuel Guisán Pardo.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería, sita en esta capital, con la instalación de una sierra de 1 m. Ø de mesa, con motor de 10 HP., y una sierra de 0,70 con motor de 3,5 H.P.

Capital: 300.000 pesetas. En la ampliación, 100.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Or-

den ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.  
5.237-O.

**L E O N**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Industrias Romanillos, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: León.

Objeto: Ampliación de la industria para la fabricación de contadores mediante la instalación de nueva maquinaria, con objeto de mejorar el sistema de fabricación, acometiendo al mismo tiempo la construcción de nuevos tipos de contadores.

Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Producción: Sin alteración en los tipos actualmente fabricados y 20.000 aparatos más de monofásico y trifásico de 2, 3 y 4 hilos.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 2 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis de Tapia Noé.

10.211—O.

**L U G O**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José María Santos Salgueiro.

Emplazamiento: Cillero (Vivero).

Capital total de la industria: 297.121 pesetas.

Capital de la ampliación: 10.000 pesetas.

Objeto de la petición: Proceder a la

ampliación de la maquinaria de la industria de fábrica de conservas de pescados mediante la instalación de dos codedores de urallita de un metro cúbico de capacidad cada uno.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Con la ampliación de maquinaria no se alterará el consumo de materias primas ni la capacidad de producción de la industria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 25, primero.

Lugo, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

5.240—O.

**MURCIA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Montoro Gil.

Emplazamiento: Murcia.

Capital: 474.205 pesetas. Valor ampliación, 65.300 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de mazas de embrague, frenos hidráulicos y otros accesorios de automóvil, instalando una nueva sección para la fabricación de discos de embrague.

Producción: 250.000 discos anuales. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 25 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.245—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Pedro Monsonis. Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Beniel (Murcia).

Capital: 2.000.000 de pesetas. Valor instalación, 236.800 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de limpieza y clasificación de naranjas y limones.

Capacidad de producción: 2.000.000 de kilogramos al año.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.243—O.

Peticionario: Sr. Cura Párroco de Beniaján.

Emplazamiento: Beniaján (Murcia).

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en recinto propiedad de la Iglesia de San Juan Bautista, de Beniaján, un cinematógrafo cerrado o de invierno, con un aforo de 200 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

10.244—O.

**D I S T R I T O S M I N E R O S**

**C O R D O B A**

Don Joaquín Carbonell-Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas se ha procedido a la cancelación de los expedientes de permisos de investigación que a continuación se relacionan:

Número del expediente	N o m b r e	T é r m i n o	P e r t e n e n c i a s	I n t e r e s a d o s	C a u s a s d e l a c a n c e l a c i ó n
11 054	«Caballero 2.º» .....	Cardeña .....	4.500	Concesiones Mineras, S. A. ....	Por renuncia del interesado.
11 058	«San Eduardo 1.º» .....	Villanueva de Córdoba y Adamuz .....	2.000	Idem .....	Idem.
11 059	«San Eduardo 2.º» .....	Adamuz y Montoro .....	2.000	Idem .....	Idem.
11 060	«Caballero 3.º» .....	El Viso, Dos Torres, El Guijo y Torrecampo .....	3.000	Idem .....	Idem.
11 062	«Navalagrulla» .....	Fuente Obejuna .....	3.405	Cía. M. Bético-Manchega, S. A. ....	Idem.
11 067	«San Ildefonso» .....	Pozoblanco .....	450	Concesiones Mineras, S. A. ....	Idem.
11 082	«Don Agrícola» .....	Añora y Alcaracejos .....	1.050	Idem .....	Idem.
11 083	«Jaimito» .....	Añora .....	450	Idem .....	Idem.
11 087	«Don Ernesto» .....	Pozoblanco .....	250	Idem .....	Idem.
11 136	«San Fernando» .....	Belalcázar .....	60	Cía. M. Bético-Manchega, S. A. ....	Idem.
11 197	«El Sillillo» .....	Torrecampo .....	40	D. Francisco Yun Fernández .....	Idem.
11 283	«Cancha Alta» .....	Dos Torres .....	240	D. José Madueño Leal .....	Idem.
11 288	«La Segunda» .....	Dos Torres .....	78	D. Francisco Muñoz Arroyo .....	Incumplimiento art. 35 Reg.
11 289	«Amparito» .....	Añora y Pozoblanco .....	175	D. Bautista Romero Estrella .....	Idem.
11 294	«Purísima» .....	Lucena .....	30	D. Víctor Sánchez Fernández .....	Por renuncia del interesado.
11 314	«Jorge Alberto» .....	Santa Eufemia .....	79	D. Norberto Tena Ramírez .....	Incumplimiento art. 35 Reg.
11 318	«Santa Ana» .....	El Viso .....	21	D. Eduardo Navas López .....	Por no presentar carta pago.
11 319	«Santa Ana» .....	Cardeña .....	40	D. Manuel Lorenzo Redondo .....	Idem.
11 325	«El Empalme» .....	Posadas .....	20	D. Angel González Regalado .....	Idem.
11 329	«La Vega» .....	Bélmez .....	104	D. José Díaz Martínez .....	Idem.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Córdoba, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.

5.011—O.

Relación de permisos de investigación de esta provincia de Córdoba declarados caducados por la Delegación de Hacienda, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y 171 y 174 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, por falta de pago del canon de superficie.

Número	Nombre de la mina	Pertenencias	Mineral	Término municipal	Interesado
10.944	«San Joaquín»	Cobre	36	Dos Torres	D. Emilio Sobejano Rodríguez.
10.945	«San Francisco»	Cobre	36	Dos Torres	El mismo.
10.554	«Extremaña Mercedes»	Volframio	76	Villaralto	D. Manuel López Alfaro.
10.556	«Adelina»	Volframio	21	Dos Torres	D. Sebastián Castro.
10.371	«Joaquín»	Plomo	30	Almodóvar	D. Joaquín Llorente Flores.
10.372	«Joaquín 3.º»	Plomo	50	Posadas	El mismo.
10.332	«Manete»	Sal-Gema	16	Baena	D. Mariano Sánchez Pobre
10.593	«San Jerónimo»	Plomo	225	Los Torres	D. César López.
10.839	«Almita»	Cobre	20	Dos Torres	D. José Muñoz Chapuli.
10.845	«Almita Dos»	Cobre	20	Dos Torres	El mismo.
10.498	«San Agapito»	Plomo	23	Cardeña	D. Manuel Bona Bamala.
10.977	«Rosita»	Volframio	100	El Viso	D. Antonio Sánchez Rubio.
10.718	«San Miguel»	Cobre	140	Montoro	D. Francisco Rivillas Peña.
10.784	«Juan Miguel»	Cobre	80	Montoro	D. Juan Obejo Romero.
11.005	«San Antonio»	Cobre	24	Córdoba	D. Antonio Fuentes Lucena
11.027	«San Carlos»	Cobre	21	Hinojosa	D. Francisco Rodríguez Díaz.
11.019	«Providencia»	Manganeso	60	Hinojosa	D. Elías J. Esquinas.
10.709	«Virgen de Luna»	Plomo	20	Vva. de Córdoba	D. Luis López Sánchez.
10.762	«Pepita»	Plomo	100	Cardeña	D. Francisco Aguirre Z.
10.898	«Paquita»	Plomo	36	Vva. de Córdoba	D. Francisco Rodríguez Beltrán.
10.674	«Nicolásita»	Volframio	21	Dos Torres	D. Ambrosio Fernández López.
10.706	«Nicomedes»	Volframio	16	Montoro	D. Pedro López Fernández

Lo que se publica por medio de este periódico oficial, quedando declarados francos y registrables los terrenos que los mismos comprende, que podrán ser objeto de nuevas solicitudes de permisos de investigación o concesiones de explotación, pudiendo solicitarlos una vez transcurrido ocho días completos, contados a partir del día siguiente a aquel en que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 29 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Carbonell.

5.010-O.

## LEON

### Permisos de investigación

El Ministerio de Industria ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Núm.	Nombre del expediente	Mineral	Término municipal	Pertenencias	Concesionario	Fecha del otorgamiento
11.985	«Dos Amigos»	Carbón	Cistierna	100	Celso Sánchez y Micael Fdez. ...	27-VIII-1956.
11.989	«La Repetida»	Caolín y otros	Bembibre y Congosto	250	Wenceslao Orejas Ramón	27-VIII-1956.
11.994	«Pablos III»	Carbón	Reyero	102	Manuel Pablos y Francisco Fdez.	27-VIII-1956.
11.996	«Única Esperanza»	Hierro	Puebla de Lillo	88	Luis Costales Castelles	27-VIII-1956.
12.011	«Pablos IV»	Carbón	Reyero	153	Manuel Pablos y Francisco Fdez.	27-VIII-1956.
12.018	«El Porvenir»	Carbón	Sabero	100	José María Rodríguez García	27-VIII-1956.
12.026	«Teresita Segunda»	Carbón	Vegamián	102	Vidal Caballero Fernández	27-VIII-1956.
12.027	«Obdulia»	Carbón	Vegamián	145	Hilario Martínez Fernández	27-VIII-1956.
12.928	«Inca»	Hierro	Puebla de Lillo	112	César Mateo Castañón	27-VIII-1956.
12.031	«La Enquistista»	Carbón	Iguña	100	Remigio González Gutiérrez	27-VIII-1956.
12.033	«Angelita»	Plomo	Truchas	96	Saúl Prieto Martínez	

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, León, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Silvarriño.

5.382.—O.

## MURCIA

### Permisos de investigación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace público que los expedientes cuyas resoluciones de cancelación han sido firmes durante el primer semestre del año en curso, correspondientes a la provincia de Murcia, han sido los siguientes:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Interesado	Fecha cancelación	Causa
20.954	«Virgen del Rosario»	12	Aguas medicinales.	Mateo Oliver Martínez ...	1-3-56	Renuncia.
20.955	«Las Maribel»	30	Hierro	José García Lirón	5-3-56	Infracción art. 37 Reg.
20.955	«Pedro»	70	Hierro	Pedro Sánchez Pérez	12-3-56	Renuncia.
20.969	«Corbalán»	49	Hierro	José Corbalán Zamora	23-4-56	Infracción art. 37 Reg.

Murcia, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.

5.015.—O.

## SALAMANCA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, que han quedado firmes, fueron cancelados y declarados sin curso y fenecidos, los expedientes de tramitación de las solicitudes de permisos de investigación minera siguientes:

Número del expediente	Nombre del permiso	Mineral	Pertenencias	Términos municipales donde radican	Causa de la cancelación
3.923	«Mari Tere» .....	Volframio .....	64	Saucelle .....	Art. 168, núm. 6.
3.954	«Pepita» .....	Estaño .....	40	Navasfrías .....	Art. 168, núm. 1.
4.094	«La Salvadora» .....	Volframio .....	24	Garcibuey .....	Art. 168, núm. 1.
4.095	«San Andrés» .....	Volframio .....	20	Idem .....	Art. 168, núm. 1.
4.166	«José Maria» .....	Estaño .....	50	Villar de Ciervo .....	Art. 168, núm. 6.
4.185	«Margarita» .....	Volframio .....	20	Garcibuey .....	Art. 168, núm. 3.
4.211	«San José» .....	Cobre .....	45	Valdecarros .....	Art. 168, núm. 3.
4.221	«Josefa» .....	Casiterita .....	44	Puebla de Azaba .....	Art. 168, núm. 3.
4.237	«Sofía» .....	Plomo .....	36	Santibáñez de Béjar .....	
4.252	«San Juan» .....	Volframio .....	56	Valdecarros .....	Art. 168, núm. 3.
4.255	«Salvador» .....	Plomo .....	50	Puente del Congosto .....	Art. 168, núm. 3.
4.275	«Maruja» .....	Volframio .....	30	Santibáñez de Béjar .....	Art. 168, núm. 3.
4.548	«Vicenta» .....	Pausita .....	49	Beleña y Buenavista .....	Art. 168, núm. 3.
4.553	«Margarita» .....	Alumita .....	90	Beleña .....	Art. 168, núm. 3.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del antes citado artículo 168 del Reglamento sobre Minería se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Salamanca, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
5.016-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número: 1.567-N. Nombre: «Río de la Fuente». Mineral: Piedra pómez y caolín (sección B). Hectáreas: 240. Término municipal: Fasnía. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 99; 17 agosto 1956.

Número: 1.568-N. Nombre: «Honduras de Fasnía». Mineral: Piedra pómez y caolín (sección B). Hectáreas: 287. Término municipal: Fasnía. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 99; 17 agosto 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Gortázar Elio.

5.030.—O.

## VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación directas:

Número: 12.439. Nombre: «Cristina 2.ª». Mineral: Hierro. Hectáreas: 29. Término municipal: Galdames. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 93; 22 agosto 1956.

Número: 12.440. Nombre: «Cristina 3.ª». Mineral: Hierro. Hectáreas: 11. Término municipal: Galdames. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 93; 22 agosto 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a las anteriores concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera Ibarreche.  
5.023.—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 12.434. Nombre: «Esperanza». Mineral: Hierro. Hectáreas: 72. Término municipal: Vedia y Yurre. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 35; 26 marzo 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.  
5.024.—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación directa:

Número: 12.419. Nombre: «Artacho». Mineral: Hierro. Hectáreas: 54. Término municipal: Sopuerta. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 94; 24 agosto 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 30 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.  
5.036.—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 12.445. Nombre: «Marty». Mineral: Hierro. Hectáreas: 15. Término municipal: Basauri. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 92; 23 agosto 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.  
5.022.—O.

## ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.095. Nombre: «Santa Cecilia». Mineral: Cobre. Hectáreas: 75. Término municipal: Ardisa. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 185; 16-8-56.

Número: 2.096. Nombre: «San Emillo». Mineral: Cobre. Hectáreas: 50. Término municipal: Luna. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 188; 20-8-56.

## Provincia de Huesca

Número: 1.835. Nombre: «Nuestra Señora de la Peña». Mineral: Cloruro de sodio. Hectáreas: 36. Término municipal: La Puebla de Castro. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 187; 20-8-1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.  
5.027.—O.

## Provincia de Logroño

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión de explotación directa:

Número: 3.221. Nombre: «Mari-Pill». Mineral: Lignito. Hectáreas: 160. Término municipal: Villarroya. Número y fecha de publicación en el «B. O.» de la provincia: 90; 25-8-56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 30 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.  
5.026.—O.

*Provincias de Soria y Zaragoza*

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mi-  
nero hace saber: Que han sido solicitados  
los siguientes permisos de investigación  
y concesiones de explotación directa:

Número: 2.097, de Zaragoza, y 880, de  
Soria.—P. I. Nombre: «Dos Provincias».  
Mineral: Hierro. Hectáreas: 200. Térmi-  
nos municipales: Pomer y Puruposa (Za-  
ragoza) y Borobia (Soria). Número y fe-  
cha de publicación en el «B. O.» de las  
provincias de Zaragoza y Soria: 168; 26-  
7-56 (Zaragoza).—165; 24-7-56 (Soria).

*Provincia de Huesca*

Número 1.833.—C. E. Nombre: «San  
Juan». Mineral: Plomo. Hectáreas: 100.  
Término municipal: Bleisa (Huesca).  
Número y fecha de publicación en el  
«B. O.» de la provincia: 173; 1-8-56.

Lo que se hace público a fin de que si  
alguna persona tiene que oponerse a los  
anteriores permisos de investigación y  
concesiones de explotación lo verifique  
en el término de treinta días, por escrito  
presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 10 de agosto de 1956.—El  
Ingeniero Jefe, Fernando Plaia.  
5.025.—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

*Provincia de Almería*

**EXPROPIACIONES**

Providencia.—Visto el expediente de  
expropiación forzosa de fincas en el tér-  
mino municipal de Zurgena, instruido  
con motivo de las obras de «Construc-  
ción del trozo primero de la carretera  
local de la estación de Zurgena a Uleila  
del Campo, por Lubrín»;

Resultando que la relación de bienes  
cuya ocupación se considera necesaria  
se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL  
ESTADO de fecha 9 de agosto de 1956,  
en el «Boletín Oficial» de la provincia de  
fecha 27 de julio de 1956 y en el perió-  
dico «Yugo», de esta localidad, corres-  
pondiente al día 19 de julio de 1956,  
abriendo un plazo de información públi-  
ca de quince (15) días para que pudiera  
aportarse por los interesados y cuales-  
quiera personas los datos y reclamacio-  
nes oportunas para rectificar posibles  
errores en la relación publicada u o-  
ponerse a la necesidad de la ocupación, y  
con los mismos fines se trasladó la ci-  
tada relación al Ayuntamiento de Zur-  
gena para que fuera fijada en el tablón  
de anuncios;

Resultando que, transcurrido el citado  
plazo de quince (15) días de información  
pública, no se ha presentado reclamación  
alguna, oponiéndose, de fondo o de for-  
ma, a la necesidad de la ocupación de  
que se trata;

Considerando que en la tramitación de  
este expediente se han cumplido todos  
los requisitos exigidos en la vigente Ley  
de Expropiación Forzosa, de 16 de di-  
ciembre de 1954,

Esta Jefatura, haciendo uso de las fa-  
cultades que le confiere el artículo 20,  
en relación con el 98, de la citada Ley,  
ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocu-  
pación de las fincas objeto de este expe-  
diente que más adelante se relacionan.

2.º Publicar esta resolución, en cum-  
plimiento de lo que determina el artícu-  
lo 21 de la mencionada Ley, en el BO-  
LETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el  
«Boletín Oficial» de la provincia y en  
el diario «Yugo», de esta localidad, y  
ordenar que por la Alcaldía de Zurgena  
se fije en el tablón de anuncios de dicho  
Ayuntamiento y se notifique individual-  
mente a cuantas personas aparezcan in-  
teresadas en el procedimiento expropia-  
torio, advirtiéndoles que contra el acuer-

do de la necesidad de la ocupación pue-  
den dichos interesados interponer recurso  
de alzada ante el excelentísimo señor  
Ministro de Obras Públicas dentro del  
plazo de diez (10) días, contados a par-  
tir de la publicación de este anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
o desde la notificación personal, según  
los casos.

Almería, 8 de octubre de 1956.—El In-  
geniero Jefe (ilegible).  
5.362.—O.

*Relación que se cita*

Núm. de orden	Propietario	Clase de finca	Clase de cultivo
1	D. Ramón Molina Pomedio .....	Rústica .....	Era para limpiar semillas.
2	Hros. de D. Antonio Egea Segura.	Idem .....	Secano.
3	D. Miguel Segura Segura .....	Idem .....	Idem.
4	D. Juan Camacho López .....	Idem .....	Idem.
5	D.ª Matea Pardo Pomedio .....	Idem .....	Idem.
6	D.ª Dolores Viudez Muñoz .....	Idem .....	Idem.
7	D. Diego Granados Jiménez .....	Idem .....	Idem.
8	D. Antonio Pinilla Egea .....	Idem .....	Idem.
9	D. Domingo Ramos García .....	Idem .....	Idem.
10	D. Manuel Ramos Llamas .....	Idem .....	Idem.
11	D. Francisco Ramos Parra .....	Idem .....	Idem.
12	D. Baltasar Segura Domínguez .....	Idem .....	Idem.
13	D. Santiago Martínez Ramos .....	Idem .....	Idem.
14	D.ª Isabel Miras Jiménez .....	Idem .....	Idem.
15	D. Manuel Ramos Llamas .....	Idem .....	Idem.
16	D.ª Isabel Miras Jiménez .....	Idem .....	Idem.
17	D. Domingo Ramos García .....	Idem .....	Idem.
18	D.ª Ana Menchón García .....	Idem .....	Idem.
19	D. Agustín Herrero Iñesta .....	Idem .....	Idem.
20	D. Juan Arán Valera .....	Idem .....	Idem.
21	D. Agustín Muñoz Muñoz .....	Idem .....	Idem.
22	D. Juan Arán Valera .....	Idem .....	Idem.
23	D. Pedro Ortega Fernández .....	Idem .....	Idem.
24	D. Miguel Segura Segura .....	Idem .....	Idem.
25	D.ª María Fernández Segura .....	Urbana .....	Secano.
26	D. Agustín Egea García .....	Rústica .....	Idem.
27	D. Agustín Iñesta Ramos .....	Idem .....	Secano.
28	D. José Jiménez Muñoz .....	Idem .....	Idem.
29	D. Antonio Jiménez Miguel .....	Idem .....	Idem.
30	D.ª María Jiménez Segura .....	Idem .....	Idem.
31	D. José Jiménez Muñoz .....	Idem .....	Idem.
32	D. Fernando Jiménez López .....	Idem .....	Idem.
33	D.ª María Jiménez Segura .....	Idem .....	Idem.
34	D. Ginés Menchón Perales .....	Idem .....	Idem.
35	D.ª Dolores Jiménez Segura .....	Idem .....	Idem.
36	D.ª Ana Bonillo Ortega .....	Idem .....	Idem.
37	D. José Mesas Bonillo .....	Idem .....	Idem.
38	D.ª María Jiménez Segura .....	Idem .....	Idem.
39	D. Ginés Menchón Perales .....	Idem .....	Idem.
40	D. Antonio Mula García .....	Idem .....	Idem.
41	D.ª Rosalía Egea Jiménez .....	Idem .....	Idem.
42	D. Salvador Gómez Segura .....	Idem .....	Idem.
43	D.ª María Andrés Sánchez .....	Idem .....	Idem.
44	D. Antonio Pinillo Egea .....	Idem .....	Idem.
45	D. Angelo García Mula .....	Idem .....	Idem.
46	D. Salvador Gómez Segura .....	Idem .....	Idem.
47	D. Juan Perales García .....	Idem .....	Idem.
48	D. Vicente Jiménez Gómez .....	Idem .....	Idem.
49	D. Andrés Jiménez Parra .....	Idem .....	Idem.
50	D. Antonio Bonillo Sola .....	Idem .....	Idem.
51	D. Juan Sánchez Galera .....	Idem .....	Idem.
52	D. Juan Perales García .....	Idem .....	Idem.
53	D. Agustín Domínguez Egea .....	Idem .....	Idem.
54	D. Miguel López Soriano .....	Idem .....	Idem.
55	D.ª María Miguel Fernández .....	Idem .....	Idem.
56	D. Agustín López Miras .....	Idem .....	Idem.
57	D. Andrés Juan Marín .....	Idem .....	Idem.
58	D. Francisco Muñoz Egea .....	Idem .....	Idem.
59	D. Miguel López Soriano .....	Idem .....	Idem.
60	D. Juan Perales García .....	Idem .....	Idem.
61	D. Agustín Herrero Egea .....	Idem .....	Idem.
62	D. Francisco Sánchez Menchón.	Idem .....	Idem.
63	D.ª M.ª Teresa Menchón Perales.	Idem .....	Idem.
64	D. Antonio Menchón Fernández.	Idem .....	Idem.
65	D. Antonio Herrero Segura .....	Idem .....	Idem.
66	D. Francisco Sánchez Menchón.	Idem .....	Idem.
67	D.ª M.ª Teresa Menchón Perales.	Idem .....	Idem.
68	D. Antonio Herrero Segura .....	Idem .....	Idem.
69	D. Juan Fernández López .....	Idem .....	Idem.
70	D. Juan Diego Soler .....	Idem .....	Idem.
71	D. Francisco Sánchez Menchón.	Idem .....	Idem.
72	D. Antonio Herrero Segura .....	Idem .....	Idem.
73	D. Antonio Menchón Fernández.	Idem .....	Idem.
74	D. Antonio Herrero Segura .....	Idem .....	Idem.
75	D. Francisco Menchón Perales...	Idem .....	Idem.
76	D. Agustín Herrero Egea .....	Idem .....	Idem.
77	D. Francisco Muñoz Egea .....	Idem .....	Idem.

Núm. de orden	Propietario	Clase de finca	Clase de cultivo
78	D. Jerónimo Ballesta Sánchez ...	Rústica .....	Secano y monte.
79	D. Pedro Flores Herrero .....	Idem .....	Idem.
80	D. <sup>a</sup> María Teresa Muñoz Ramos.	Idem .....	Idem.
81	D. Francisco López Muñoz .....	Idem .....	Idem.
82	D. Juan Parra Ruiz .....	Idem .....	Idem.
83	D. Juan Carrión Ramírez .....	Idem .....	Idem.
84	D. Juan Aguera Ramos .....	Idem .....	Idem.
85	D. Nicolás Ramos Pérez .....	Idem .....	Idem.
86	D. Juan José Bautista González.	Idem .....	Idem.
87	D. <sup>a</sup> María Muñoz Egea .....	Idem .....	Idem.
88	D. Juan Muñoz García .....	Idem .....	Idem.

MALAGA

EXPROPIACIONES

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Cártama (Málaga), con motivo de las obras necesarias para la construcción de los sifones del río Grande y Casapalma, en el cuarto trozo de canales de riego de la margen derecha del río Guadalhorce; en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de esta localidad para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue. Málaga, 6 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, Arévalo. 5.384—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla, Zona de Depósitos.—Término municipal de Camas, provincia de Sevilla

Con motivo de las obras del abastecimiento de agua potable a Sevilla, Zona de Depósitos, hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Camas, cuya relación provisional del propietario se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo

dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho término deberá presentar en la Alcaldía de Camas, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación provisional:  
Número de la finca: 2. Propietario: Don Eduardo Blanco Valencia. Nombre de la finca o paraje: Torreguía.

Nota.—En Catastro figura la finca a nombre de doña Simone Chopar Dacommún.

Sevilla, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín. 5.165—O.

Relación detallada de los bienes y derechos afectados por la construcción de los sifones de Río Grande y Casapalma, en el cuarto trozo de canales de riego de la margen derecha del río Guadalhorce, en el término municipal de Cartama (Málaga).

Núm.	Propietario	Colono	Clase de terreno	Domicilio
<i>Sifón de río Grande (margen derecha)</i>				
1	Instituto Nacional de Colonización.	Salvador Luna Pavón .....	Rústica secano 2. <sup>a</sup> .....	Cártama
		José Luna .....	Rústica secano 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Juan Gómez Domínguez .....	Rústica secano 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Salvador Suárez .....	Rústica secano 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Diego López Vázquez .....	Rústica secano 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Juan López Vázquez .....	Rústica secano 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
Diego López Vázquez .....	Rústica regadio 2. <sup>a</sup> .....	Idem.		
2	Patrimonio Forestal del Estado ...		Rústica. Soto eucaliptos ....	Málaga.
<i>Sifón de río Grande (margen izquierda)</i>				
3	Patrimonio Forestal del Estado ...		Soto con eucaliptos .....	Málaga.
4	Conde de Casapalma .....	Sebastián Gómez Macías .....	Soto con cañas .....	Cártama.
			Regadio con árboles 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
			Secano con higueras 2. <sup>a</sup> ....	Idem.
		Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.	
<i>Sifón de Casapalma</i>				
5	Conde de Casapalma .....	José Romero .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Cártama.
		Enrique Jiménez .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Antonio Puertas .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Juan García .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Ignacio Bellido .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Antonio Jiménez Sánchez .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Francisco Pérez .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Juan González .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
		Salvador Valero .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.
Antonio Salas .....	Secano de 2. <sup>a</sup> .....	Idem.		

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 15 de septiembre de 1955, falleció en Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa) el obrero Fermín Alberdi Nogalde, de quince años de edad, natural de Azcoitia (Guipúzcoa), hijo de Gregorio y de Inés, domiciliado en Villa-

rreal de Urrechua (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de Esteban Orbeagozo, Sociedad Anónima.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de marzo de 1956 falleció en el mar el obrero Manuel Sosa Hierro, domiciliado en El Castillo Fueraventura (Las Palmas), que trabajaba al servicio de Antonio Armas Curbelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 6 de octubre de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.



**ANUNCIOS PARTICULARES****PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se informa a los señores accionistas que durante todo el mes entrante de noviembre se procederá en las oficinas de esta Empresa a las siguientes operaciones:

1.ª Pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio social 1955-56, a razón de 75 pesetas por acción, con imputo a cargo de los señores accionistas.

2.ª Cobro del segundo dividendo pasivo a razón de 125 pesetas por cada acción a todos los poseedores de acciones de la serie B que no hayan satisfecho su total importe al suscribir las.

Valdepeñas, 17 de octubre de 1956.—E. Presidente (ilegible).  
5.423—P.

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

ENTREGA DE ACCIONES LIBERADAS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y SUSCRIPCIÓN DE OTRAS NUEVAS ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 21 de abril de 1956, emite y pone en circulación 50.000 acciones ordinarias, representativas de un aumento de capital social cifrado en 25 millones de pesetas sobre el actual de 100 millones, según escritura pública otorgada el día 16 del corriente ante el Notario de esta ciudad don Raimundo Noguera Guzman.

Las nuevas acciones que se emiten, intransferibles a extranjeros el 75 por 100 de las mismas, son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, llevando cupón número 116 y siguiente, de igual naturaleza y características que las antiguas de la propia Compañía, con derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1957, efectuándose dicha emisión en la forma siguiente:

*Dividendo a cuenta del ejercicio 1956, en acciones liberadas*

10.000 de las expresadas acciones, señaladas de número 200.001 a 210.000 inclusive, serán repartidas proporcionalmente entre los señores accionistas, mediante la entrega de 20 cupones números 113 de las acciones hoy en circulación, contra una nueva acción, sin exigir desembolso alguno. El referido reparto representa un cinco por ciento del valor nominal, equivalente a un dividendo a cuenta del ejercicio en curso.

*Suscripción mediante aportación dineraria*

Las restantes 40.000 de las expresadas acciones, señaladas de números 210.001 al 250.000 inclusive, se ofrecen concediéndose preferencia para su suscripción a los accionistas o tenedores de las acciones previamente emitidas y en circulación de esta Sociedad, o sea las señaladas de números 1 al 200.000, contra pago efectivo de 700 pesetas y entrega de cinco cupones números 114 de los correspondientes a las acciones antiguas por cada título suscrito.

Las operaciones consiguientes al reparto de acciones liberadas y suscripción expresadas quedarán abiertas desde el día 2º del corriente mes de octubre en los Establecimientos bancarios de Banca Más Sardá, Soler y Torra y Compañía y Banco Comercial Transatlántico o en la misma Sociedad quienes en ella tengan depositadas sus acciones

El plazo para ejercitar los señores accio-

nistas el expresado derecho preferente de suscripción caducará el día 21 del próximo mes de noviembre.

Barcelona, 17 de octubre de 1956.—El Vicepresidente y Presidente accidental del Consejo de Administración, José María Más-Sardá Sells.  
10.516-P.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL,  
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Alcántara, núm. 71

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 6 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de esta Entidad, Alcántara, 71, para tratar de la ampliación del capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 19, los accionistas que posean 20 ó más acciones, y para hacer uso de él deben entregar en la caja social cinco días antes de celebrarse la Junta sus títulos o los certificados de los Establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con objeto de obtener la correspondiente tarjeta.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. Rafael Aizpún Santafé.  
10.513—P.

**CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.  
(C. R. U. S. A.)**

(En liquidación)

MADRID  
NOTIFICACIÓN

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber, que en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 17 de mayo último esta Sociedad acordó su disolución.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—La Comisión Liquidadora.  
10.511—P.

**COMPANIA FABRIL DE ACEITES  
VEGETALES, S. A.**

BARCELONA

Avenida del Generalísimo Franco,  
número 460, principal

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria a fin de tratar de la ampliación del plazo dado a los accionistas para suscribir acciones y para tomar un acuerdo sobre títulos que representan las mismas. La reunión tendrá lugar en el local social el próximo día 5 de noviembre, a las doce de la mañana.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos que deben cumplir para asistir a dicha Junta, según los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de octubre de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).  
10.517—P.

**CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIERE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca la Junta general ordinaria para el día 15 de noviembre de 1956, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 98, Madrid.—El Director Gerente, Enrique Bailly-Bailliere.  
10.527—P.

**VASCO CANTABRA, S. A.**

MADRID

Se notifica a todos los señores accionistas que el plazo acordado en la Junta general última para la presentación de las acciones en el domicilio social de la Sociedad, Bárbara de Braganza, 7, para el estampillado reglamentario de aquéllas con motivo del acuerdo de reducción del 50 por 100 de su valor nominal como consecuencia de la reducción del capital social, caducará el próximo día 24 de diciembre del año actual.—El Presidente del Consejo de Administración.  
10.538—P.

**ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.**

BARCELONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (vía Layetana, 37, sexto-primer) el próximo día 15 de noviembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 20, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Cambio de objeto de la Sociedad.

2.º Aumento de capital, consistente en la emisión de 4.000 acciones nominativas de mil pesetas cada una.

3.º Cambio de denominación.

El derecho de asistencia se conformará con el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de septiembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Roig.  
10.480—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Cantón Martínez-Monge sobre declaración de ausencia de su esposo don Víctor González González, natural de Villardebos (Orense), hijo de Ricardo y de Jesusa, que se ausentó de su domicilio conyugal, sito en esta capital, calle Fernán González, 27, contando cuarenta y un años de edad, en el mes de febrero de 1952, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1955.—Jacinto García-Monge. — El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalos de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a 15 de julio de 1955.—El Secretario, P. A. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge y Martín.

9.653—A. J. y 2.ª 21-10-1956

Don José María Miguel Pinillos Hermosilla, accidental Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil se tramita expediente a instancia del Procurador don Alfonso Rojo Santiago, en nombre de doña Fausta Encabo Meneses, asistida de su esposo, sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Lázara Encabo Meneses, natural de Navarredondilla (Ávila), donde nació el día 17 de diciembre de 1914, hija de Casiano y de Guillerma, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Monteón, número 18, de donde se ausentó a principios del año 1936 con destino a Francia, teniéndose con posterioridad noticias de haber fijado su residencia en Orleans-Loirent (Francia), y desde el año 1941 se carece de noticias de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1956.—El Juez accidental de Primera Instancia, José María Miguél Pinillos.—El Secretario, Manuel Comellas.  
4.997—A. J. y 2.ª 21-10-1956

## LERIDA

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de Lérida en los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A., sucursal de Lérida, contra don Alejandro Capdevila Capell, se saca a pública subasta por tercera vez las fincas que luego se dirán, para la que se señaló el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose lo siguiente:

1.ª Que las fincas hipotecadas se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

2.ª Que a excepción del acreedor demandante, todos los postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, a saber: Veintidós mil quinientas pesetas para la finca descrita con la letra A), siete mil quinientas pesetas para la finca descrita con la letra B), seis mil setecientas cincuenta pesetas para la descrita con la letra C), once mil doscientas cincuenta pesetas para la descrita con la letra D) y diecinueve mil quinientas pesetas para la descrita con la letra E), de las descritas en el hecho segundo del escrito inicial del procedimiento, de doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Y

5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

A) Pieza de tierra, campo y viña, llamada Moré, de extensión en junto veinte jornales, dos porcas, poco más o menos, equivalentes a ocho hectáreas setenta y ocho áreas ochenta y seis centiáreas, situadas en el término de Miralcamp, en las partidas y extensión siguientes: cuatro hectáreas setenta y nueve áreas y treinta y ocho centiáreas de regadío, en la partida Font, y dos hectáreas ochenta y tres áreas y veintiseis centiáreas de secano en la partida Roquetes, y linda todo, a Oriente, con término de Mollerusa; a Mediodía y Norte, con Ramón Ibañez, y a Poniente, con acequia. Atraviesa esta finca el camino de Fondarella a Belianes, en dirección

Norte a Sur. Figura reinscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 75, libro 4 de Miralcamp, folio 43, finca 390, inscripción 1.ª de donación.

B) Otra pieza de tierra, campo regadío, llamado Roquetes, de extensión seis jornales, poco más o menos, equivalentes a dos hectáreas sesenta y un áreas cuarenta y ocho centiáreas, situada en el mismo término de Miralcamp y partida de Roquetes, que linda: A Oriente, con término de Gólmés; a Mediodía, con José Tribó; a Poniente, con camino de Vilanova, y a Norte, con N. N. (a) «Galán de Mollerusa». Figura reinscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 75, libro 4 de Miralcamp, folio 47, finca 392, inscripción primera de donación.

C) Otra pieza de tierra, campo y viña, regadío, llamado «Bellport», de extensión cinco jornales y una porca, poco más o menos, equivalentes a dos hectáreas veintitún áreas cincuenta y tres centiáreas; sita en el término de Miralcamp y su partida «Bellport», que linda: A Oriente, con camino de Mollerusa a Arbeca; a Mediodía, con Ramón Serrano; a Poniente, con Cayetano Baró, y al Norte, con Jaime Galitó. Corta esta finca el camino de Belianes, de Norte a Sur. Figura reinscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al libro 4 de Miralcamp, tomo 75, folio 51, finca 394, inscripción 1.ª de donación.

D) Otra pieza de tierra, campo regadío, llamada Carrerada, de extensión nueve jornales una porca, poco más o menos, equivalentes a tres hectáreas noventa y cinco áreas ochenta y cinco centiáreas, situada en el término de Miralcamp y partida de «Bellport», que linda: a Oriente, con camino de Belianes; a Mediodía, con Carrerada; a Poniente, con Ramón Pallás, y al Norte, con Bartolomé Jovelles; corta esta finca el camino de Mollerusa a Arbeca, de Norte a Sur. Figura reinscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 75, libro 4 de Miralcamp, folio 55, finca 396, inscripción 1.ª de donación.

E) Otra pieza de tierra, olivos regadío, llamada Clotal, de extensión dieciséis jornales cuatro porcas, poco más o menos, equivalente a siete hectáreas once áreas y ochenta centiáreas, situada en el mismo término y partida Colls, que linda: a Oriente, con camino Arbeca; a Mediodía, con Antonio Claramunt; a Poniente, con camino Real; Norte, con Sebastián Vilalta. Atraviesan esta finca los caminos de Puiggrós y el de Portell, de Norte a Sur.

Lérida, diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Benito Vicente. — Visto bueno, el Juez accidental, Jesús Ortiz.  
10.486-A. J.

## ORENSE

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y partido de Orense,

Hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación con los artículos 193 y 194 del Código Civil, que en dicho Juzgado y a solicitud de don José Seara Cid, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Currás, Municipio de San Ciprián de Viñas (Orense), se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración legal de fallecimiento de Daniel Seara Cid, hermano de doble vínculo del solicitante, que se ausentó en estado de soltero del lugar de Santa Comba, del expresado Municipio de San Ciprián de Viñas, en el año 1907, no habiéndose tenido noticias del mismo desde pasa de veinte años.

Dado en Orense a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, José Pareja.  
9.749—A. J. y 2.ª 21-10-1956

## PONTEVEDRA

## EDICTO

Don Angel Escudero del Corral, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Josefa Rodríguez Rodal, mayor de edad y vecina de Cangas de Morrazo, en este partido, se tramita expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ramón Martínez Martínez, vecino que fué de dicha villa y que se ausentó en el mes de junio de mil novecientos treinta y ocho como marinero de la embarcación denominada «Nuevo Celta», sin que desde entonces se tuvieran más noticias del mismo.

Lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley ritual civil se da conocimiento de la existencia de dicho procedimiento.

Dado en Pontevedra a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero.—El Secretario, José Luis Agrasar.  
9.655—A. J. y 2.ª 21-10-1956

## SAN SEBASTIAN

Don Cándido Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Luciano Gibert Messager, nacido en París, que en 1930 tenía veinticinco años, hijo de Eduardo y de Juana, empleado, casado y vecino de esta ciudad, de la que se ausentó con dirección a Francia el día 2 de abril de 1936, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo desde dicha fecha, habiendo solicitado dicha declaración su esposa doña Carmen Hernández Becerra.

Lo que se hace público a los efectos que expresa el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Cándido Alonso García.—El Secretario, Valentín Sama.

9.690—A. J. y 2.ª 21-10-1956

## MAHON

Don José Alfredo de Diego Luzuriaga, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 33 del corriente año, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Santiago Pérez Fa, en nombre y representación de don Juan Mellá Pons, contra don Jerónimo Orfila Capella, industrial y vecino de Ciudadela, para la efectividad de un crédito hipotecario de un millón ochocientas setenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesetas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta y por segunda vez, con la reducción del veinticinco por ciento del precio que sirvió para la primera, las fincas que a continuación se expresan y por los nuevos precios que para las mismas rigen:

Urbana.—Casa señalada con el número 18 de la calle del Rector Panedas, de esta ciudad, de una superficie de ochenta y dos metros cuadrados, y linda: De-

recha, entrando, casa de Juan Pons Pons; izquierda, otra de Gabriel Humbert; fondo, patio de una casa de Juan Martí Andréu. Hay instalada en esta finca un horno de pan cocer en pleno funcionamiento, una amasadora y una afinadora. Inscrita al tomo 714, folio 59, finca 700, inscripción 20. Valor de la expresada finca: setenta y cinco mil pesetas.

Urbana.—Casa de planta baja y un piso alto; casa que abre puerta a la calle de Sor Agueda, y está señalada con el número 23 de dicha calle en Ciudadela, con una superficie de solar de noventa y cinco metros cuadrados, correspondiendo a la parte edificada unos noventa metros cuadrados, y el resto, o sea unos cinco metros cuadrados, a patio. Linda: Derecha, entrando, solar de Francisco Marqués; izquierda, casa de Juan Lladrés, y dorso, camino viejo de San Juan. Inscrita al tomo 513, folio 171, finca 4.241. Valor de la misma: ciento setenta y un mil pesetas.

Rústica.—Conocida con el nombre «D'en Orfila», situada en el camino de San Juan a Ciudadela, con una extensión superficial de cuarenta y seis áreas treinta y cinco centiáreas, y linda: Norte, tierras de Antonio Vila; Sur, sendero conocido D'en Aloy a Quarateradas; Este, tierras de Serafín Cavaller; Oeste, tierras de Antonio Vila. Inscrita al tomo 717, folio 192, finca 6.574, inscripción 1.ª Valor de esta finca: ciento treinta y seis mil quinientas pesetas.

Urbana.—Edificio destinado a fábrica de harinas, sito en Ciudadela, calle Sor Agueda, número 27 bis; mide, aproximadamente, trescientos setenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: Frente, la calle de su situación; dorso, hortal de doña Catalina Orfila Torrent; a la derecha, propiedades de don Pedro Carretero Anglada, y a la izquierda, con alfarería de don Jaime Pelegri. Inscrita al tomo 689, folio 235, finca 5.984.

Urbana.—Edificio de una sola planta, destinada a fábrica y almacén, sito en Ciudadela, camino de San Juan, hoy Sor Agueda, número 29, de una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados, lindante: Norte, en línea recta de veinte metros, con Esteban Bagur; Este y Sur, finca de Pedro Carretero; Oeste, en línea de diez metros, la calle de su situación; inscrita al tomo 705, folio 224, finca 6.373.

Sobre estas dos últimas fincas descritas hay instalada la siguiente maquinaria: 1.ª Limpia completa: Limpia combinada, número 1; una despuntadora, un reclador automático, dos despuntadoras pequeñas, un ciclón, una deschinatora y dos elevadores; todo ello lleva marca «Juan Costa Grón». 2.ª Molinos: Tres molinos de dos pasadas cada uno, marca «Butler-Woustra», y los otros dos, «Daveno», sistema «Woustra». 3.ª Cernido: Contiene un planchister, seis calles, un cazor, un torno para salvado y salvadillo, un torno grande para harina, un recolector de mangas, cuatro elevadores dobles, un elevador sencillo, dos roscas para harinas, una cepilladora salvado; todo marca «Juan Costa». Motores: Un motor de 12 H. P., marca «Vivó Torras», número 18.152; un motor de 7 HP., «Siemens», núm. 109.572; otro motor de 4 HP., «Siemens», número 1.420. Todo ello completamente instalado y en pleno funcionamiento, comprendiendo además quinientos sacos envase.

Sobre la segunda finca de estas dos últimamente reseñadas se halla además la siguiente maquinaria: Tiene instalada esta finca una industria sellera menorquin, compuesta por una descascaradora, dos blanqueadoras, un torno clasificador, tres elevadoras sencillas marca «Imat», de Valencia, y tres motores «Sie-

mens», de 4 HP., números 197.492, 220.281 y 183.918. Tiene además vaquería con tres vacas y dos becerras de raza holandesa.

La primera de estas dos descritas fincas tiene un valor de setecientos setenta mil doscientas cincuenta pesetas.

La segunda finca tiene un valor de trescientas veintidós mil quinientas pesetas.

Urbana.—Casa y horno con patio, números 26, 28 y 30 de la calle Sor Agueda, de Ciudadela; ocupa una superficie de seiscientos noventa y seis metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, casa de Pedro Fulgueira; izquierda, propiedad de herederos de José Palliser Bonet, y fondo, otra de herederos de Juana Bagur. Se halla instalado en esta finca un horno de pan cocer en completo funcionamiento, comprendiendo un motor de 1 HP., marca «Siemens», número 34; una amasadora y una apuradora-afinadora marca «Peter». Inscrita al tomo 717, folio 186, finca 6.573. Valorada: trescientas siete mil quinientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos por el que sale cada una de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de cada uno de los lotes por el que salga.

Asimismo se hace saber a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría a disposición de quien le interese, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir otros.

Dado en la ciudad de Mahón a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario, José Molina Rubio.

10.366-A. J.

#### MONFORTE DE LEMOS

Don Nicolás Martín Ferreras, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Monforte de Lemos.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente número 37 de 1955, promovido por don Pedro Presa González, para declarar la ausencia legal de Camilo Presa Diaz, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos seis en Sindrán, del Ayuntamiento de Monforte, hijo de Pedro y de María Montserrat, quien se ausentó de su último domicilio, que fué de Sindrán, hace unos treinta y dos años, fijando su residencia en la República Argentina, y más tarde, en Panamá, ciudad de Colón, habiéndose tenido las últimas noticias del mismo hará unos tres años.

Lo que se publica por el plazo y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Monforte de Lemos, veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Nicolás Martín. El Secretario, por suplencia, Juan López.

9.788—A. J.

y 2.ª 21-10-1956

#### SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por Josefa Fernández Nieto, intervenida de su esposo, José Martínez Rouco, expediente sobre declaración de fallecimiento de su abuelo Pedro Fernández Puente, su padre, Ramón Fernández Penido, y su tío José María Fernández Penido, que dice se ausentaron para América hace sesenta años el primero, más de treinta el segundo e igual fecha el tercero, desde este término, sin que desde entonces se hubiese vuelto a tener noticias de los mismos; cuyo expediente fué incoado por providencia de esta fecha.

Santiago, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental, Germán Antúnez y Oliver.—El Secretario, por suplencia (ilegible).

9.727—A. J.

y 2.ª 21-10-1956

#### TOLOSA

Don Alberto Gainza Remon, Juez de Primera Instancia accidental de Tolosa.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración del fallecimiento de Indalecio Ugalde Lasarte, que se ausentó de su domicilio de Berrobi en 1898, y sin que se haya vuelto a saber del mismo desde 1920, promovido por el procurador don Pedro Zufiria y Sáez de Heredia, en nombre de doña Cecilia y doña María Echave Ugalde, sobrinas de aquél.

Tolosa, 4 de septiembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Gainza Remon.—El Secretario (ilegible).

9.941—A. J.

y 2.ª 21-10-1956

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### JUZGADOS CIVILES

CALABUIG ENGUIX, Agustín; de treinta y seis años, hijo de José y de Juana, mecánico, casado, natural y vecino de Granada; procesado por robo en causa núm. 5 de 1946.—(3388);

LOPEZ GARCIA, Juan; de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y de Antonia, vendedor, casado, natural de Santafé (Granada) y vecino de Granada; procesado por robo en causa núm. 5 de 1945.—(3389);

RODRIGUEZ LOPEZ, Julián; de veintiocho años, lechero, soltero, natural de Medina del Campo, vecino de Granada; procesado por apropiación indebida en causa 102 de 1955.—(5030);

VEGA QUINTANA GARCIA, Fidel de la; de cincuenta y nueve años, hijo de Fidel y de María, obrero, casado, natural de Valladolid, vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 309 de 1946.—(5266);

REMACHO DE LOS REYES, Antonio; de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, vendedor, casado, natural y vecino de Granada; procesado por robo en causa 31 de 1946.—(5268);

HURTADO RIVAS, Diego; de treinta y cuatro años, hijo de Ginés y de Felipa, contable, soltero, natural y vecino de Murcia; procesado por hurto en causa 246 de 1954.—(5573);

HEREDIA HEREDIA, José; de treinta y un años, hijo de José y de Rosario,

hojalatero, soltero, natural y vecino de Granada; procesado por hurto en causa 35 de 1955.—(5686);

CARMONA FERNANDEZ, Antonio; de cincuenta y seis años, cuyas demás circunstancias no constan, natural de Maracena (Granada), vecino de Granada; procesado por hurto en causa 174 de 1947.—(6269); y

GARCIA CANAS, José; de cuarenta años, cuyas demás circunstancias no constan, natural de Viznar (Granada), vecino de Granada; procesado por hurto en causa 174 de 1947.—(6269 bis).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada

GARCIA TORNEL, Francisco; vecino de Beniaján (Murcia), con domicilio en Puente de Reguerón del Ferrocarril; procesado por estafa en sumario 93 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(6821).

SANCHEZ RUIZ, Miguel; de treinta años, casado, hijo de Rafael y de Encarnación, natural y vecino de Espejo, desde donde trasladó su residencia a Alcoy, del campo, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en causa número 66 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río.—(3267).

CANO Y DE CASTRO, Manuel; hijo de Emilio y de Rafaela, casado, pintor, natural de San José de Costa Rica, vecino de Ibiza; procesado en causa 25 de 1952 por abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.—(3269).

LUENGO GARCIA, Fernando; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Las Palmas; procesado en causa 188 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3273).

BLAZQUEZ MARCOS, Constantino Angel; de cuarenta y ocho años, casado, tipógrafo, hijo de Hermenegildo y de Feliciano, natural de Vigo y vecino de La Coruña; procesado en sumario 198 de 1955 por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de León.—(3274).

JIMENEZ MAYOR, Angel; de veintinueve años, natural de San Sebastián, hijo de Ambrosio y de Isabel, vecino de Logroño; procesado por hurto en causa 240 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3275).

PADILLA MARTINEZ, Carmen; natural de Ubeda (Jaén), de veintiocho años, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada por hurto en sumario 99 de 1956.—(3280); y

CARBONELL LOPEZ, José María; natural de Villamayor de Santiago (Cuenca), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estupro en sumario 59 de 1956.—(3282).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.

REVILLA AGUIRRE, José Antonio; de treinta y seis años, soltero, periodista, hijo de Pedro y de Dolores, natural de Eibar (Guipúzcoa), con domicilio en la calle de Aldea del Fresno, núm. 3; procesado en sumario 161 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid.—(3283).

DIEZ RAMOS, Avelino; de cincuenta y dos años, casado, natural de Chamartín de la Rosa, vecino de Fuencarral (Ma-

drid), calle Canalejas, 16, hijo de Alfonso y de Amalia, pocero; procesado por falsedad en causa 203 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(3287).

CASAS BLANCO, Darío; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 84 de 1956.—(3289); y

ALVARO HORCAJADA, Francisco; de treinta y seis años, casado, natural de Guadalajara, hijo de Agapito y de Leandra, vecino de Canillas; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 54 de 1956.—(3290).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.

ARNAL GARCIA, Jorge; hijo de Andrés y de Amparo, de veinticinco años de edad, soltero, pintor, natural y vecino de Manresa; procesado en causa 61 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3291).

SANTA MARIA MERINO, Julián Prudencio; de veintitrés años, hijo de Cándido y de Angeles, natural de León; procesado en causa 4-1956 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(3293).

NIETO RUIZ, Ramón y José; de cuarenta y uno y cuarenta y nueve años, respectivamente, casado y soltero, molinero y del campo; procesados en causa 28-1941 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío.—(3294).

DIAZ RODRIGUEZ, José; hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Don Benito (Badajoz), soltero, albañil, de treinta y tres años, vecino de Barcelona, Parque Aribal «Tres Pinos» (Montjuich); procesado por robo en causa 152 de 1952.—(3308); y

MIRALLES MARTINEZ, José; hijo de Antonio y de Juana, natural de Almería, casado, mecánico, de veintinueve años, vecino de Barcelona, calle Carmen, 12, principal (pensión) procesado por estafa en causa 107 de 1952.—(3309).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell

FRANCO CARRERA, Francisco; de unos treinta años, estatura regular, complexión fuerte, pelo castaño liso, peinado hacia atrás, natural al parecer de Madrid; procesado por robo en causa 12 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(3310).

## EDICTOS

### JUZGADOS MILITARES

Don Vicente Jurado Luna, Teniente legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III.º de la Legión, Juez Instructor permanente del mismo en la Plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Antonio Moreno Sánchez, de veintiseis años de edad, hijo de Alejandro y de Antonia, natural y vecino de Madrid, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio, para notificarle y hacerle entrega de un testimonio de la resolución recaída en las diligencias previas 1.112-55, instruidas en averiguación de las causas que motivaron las lesiones sufridas por el citado individuo.

Larache, 24 de agosto de 1956.—El Teniente Juez Instructor, Vicente Jurado Luna.—(715).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III.º de la Legión, Juez Instructor permanente del mismo en la Plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Miguel Abellán Parra, de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel y de Rosario, natural de Badalona y vecino de Barcelona, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio, para notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo que para hacer efectivas las responsabilidades civiles derivadas de la causa número 1.247-53 se le sigue al mismo por el delito de inutilización voluntaria para el servicio.

Larache, 3 de septiembre de 1956.—El Teniente Juez Instructor, Vicente Jurado Luna.—(716).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III.º de la Legión, Juez Instructor permanente del mismo en la Plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Antonio Luque Campillo, de veintidós años de edad, hijo de Baldomero y de Antonia, natural de Barcelona, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado, indicando su actual domicilio, a fin de notificarle la resolución habida en pieza separada de embargo dimanante de la causa 355-52, seguida contra el mismo por el delito de robo.

Larache, 17 de septiembre de 1956.—El Teniente Juez Instructor, Vicente Jurado Luna.—(727).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III.º de la Legión, Juez Instructor permanente del mismo en la Plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo al ex Cabo Santiago Marcelino Tarriza, de treinta y siete años de edad, hijo de Damián y de Francisca, natural de Guadalajara, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio, para notificarle la resolución recaída en la pieza separada de embargo que para hacer efectivas las responsabilidades civiles derivadas de la causa número 16.604-52 se le sigue al mismo por el delito de fraude.

Larache, 15 de septiembre de 1956.—El Teniente Juez Instructor, Vicente Jurado Luna.—(728).

Don Vicente Jurado Luna, Teniente legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria III.º de la Legión, Juez Instructor permanente del mismo en la Plaza de Larache.

Por el presente edicto emplazo a Miguel Arevalo Arce, de veintisiete años de edad, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Maguilla, provincia de Badajoz, para que en el plazo de treinta días, a contar del presente, se dirija por escrito a este Juzgado indicando su domicilio, para notificarle la resolución habida en las diligencias previas instruidas en averiguación de las lesiones que sufrió a consecuencia de un golpe.

Larache, 15 de septiembre de 1956.—El Teniente Juez Instructor, Vicente Jurado Luna.—(729).